

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

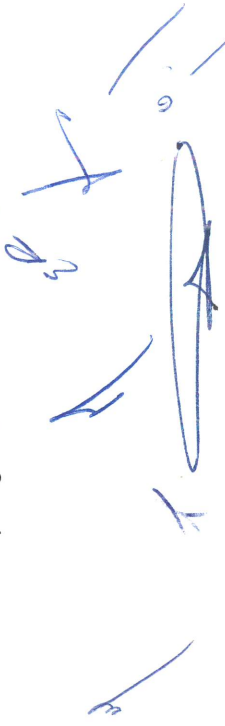
Acta que se levanta con motivo de la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés en el Salón de Cabildos “**José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado**” de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”. Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: “Hoy jueves 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 8:06 ocho horas con seis minutos, se da por iniciada la Septuagésima Primera Sesión



Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXIX y LXX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de San Felipe, Guanajuato, Administración 2021-2024.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Saucillo.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Lindero.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad La Tapona.
10. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate, no hubo comentarios; el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó continuar con el desahogo.

CUARTO PUNTO. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXIX y LXX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LXIX sexagésima novena ordinaria y LXX septuagésima extraordinaria.

Se abrió el debate respecto a las actas de sesión propuestas; no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que la sometiera a votación y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LXIX sexagésima novena ordinaria y LXX septuagésima extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintinueve al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a votación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de San Felipe, Guanajuato, Administración 2021-2024.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Dirección de Salud había solicitado que este Pleno considerara el mencionado programa, mostrando evidencia de que ya había sido conocido por la Comisión de Salud. El Presidente Municipal abrió el debate y, no habiendo comentarios, el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud del Municipio de San Felipe, Guanajuato, Administración 2021-2024**, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Reglamentos el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.

El Alcalde dijo que la Sindicatura Municipal había presentado esta iniciativa con el fin de que se cuente con la normativa para regular el funcionamiento de establecimientos comerciales y de servicios con venta y sin venta de bebidas alcohólicas que armonice con la normativa estatal y se estaba proponiendo que se turne a la Comisión de Reglamentos para su análisis. Se abrió el debate: la regidora Ma. Elena Venegas Ortega mencionó que era urgente este reglamento para evitar el desorden que existe en el comercio de El Pueblito, por ejemplo, que el comercio era benéfico pero con orden; el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que el asunto no sería fácil para la Comisión de Reglamentos porque “costumbres hacen leyes”, que tenían que ver sus alcances como Ayuntamiento y cuidar no dejar en desventaja a los comerciantes que cuidaban su ordenamiento, que estaban a tiempo de frenar el problema, que otros ejemplos de desorden eran los tianguis en la Plazuela Reforma porque ya se ha extendido a las calles aledañas y otro que se ubica en la salida Silao ya está ocasionando accidentes; la regidora María Elena Barrientos Torres dijo que en la Comisión de Reglamentos se buscaría el punto medio y manifestó que a ella ha llegado la queja de que se le da preferencia a comerciantes que vienen de fuera; el Alcalde propuso que también se integrara al análisis la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial aunque se invitara a todas las comisiones porque tanto el planteamiento del reglamento como la ejecución del mismo era un tema de “línea delgada” donde si se beneficiaba a algunos se afectaba a otros, que había que buscar alternativas de solución y que se invitara a las mesas de trabajo a los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes para que expusieran sus puntos de vista; la regidora Ma. Elena Venegas Ortega estuvo de acuerdo en que el problema se atendiera transversalmente; tanto el Alcalde como la regidora Nereida Bustos Cárdenas coincidieron en que la atención a este problema podría generar otras iniciativas de reglamento por ejemplo, para regular la imagen urbana o la vialidad; la regidora María Esther Negrete González insistió que se agregara la Comisión de Igualdad de Género dado que también era importante atender las agresiones que recibían algunas mujeres comerciantes de parte de hombres; el Alcalde dijo que aunque se

turnara el asunto a las dos comisiones propuestas, se girara la invitación a todas las demás; el regidor David Jiménez Chávez resaltó que el comercio estaba en la base del crecimiento económico del municipio, dijo que se podía invitar al ordenamiento a los comercios alrededor del tianguis ubicado en la plancha del río como lo hicieron en Purísima del Rincón donde se instaló un módulo de cobro de agua y predial dentro del mercado para allegarles clientes a los comerciantes que si estaban ordenados; la Presidenta de la Comisión de Reglamentos propuso como fecha de entrega el 10 diez de marzo de 2023. Sin más comentarios, el alcalde solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el asunto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los integrantes del ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Reglamentos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como a la Comisión de Igualdad de Género el proyecto de Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios, Puestos Fijos, Semifijos y Ambulantes para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, para análisis y dictamen, a más tardar el día 10 diez de marzo de 2023 dos mil veintitrés.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal y ésta declaró **aprobado** el punto.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Saucillo.*

El Alcalde dijo al Pleno que las regidoras Nereida Bustos Cárdenas, Ma. Elena Venegas Ortega y María Elena Barrientos Torres informaron que los habitantes de El Saucillo habían convenido en asamblea que la ciudadana Ericka Paola Barraza García sea la Delegada y el ciudadano Carlos Adrián Rodríguez Hernández, el Subdelegado, por lo que dicha propuesta estaba a su consideración. Se abrió el debate, no hubo comentarios. Entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Ericka Paola Barraza García como Delegada y del ciudadano Carlos Adrián Rodríguez Hernández como Subdelegado en El Saucillo.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por**

mayoría simple el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Lindero.*

El Alcalde dijo que, a la comunidad de Lindero acudieron la regidora Nereida Bustos Cárdenas y los regidores Édgar Abel Martínez Ochoa y David Jiménez Chávez, quienes daban constancia de que la población proponía a Adolfo Rangel Delgado como Delegado y a Manuel Romero Sánchez como Subdelegado. Se abrió el debate y al no haber comentarios, el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Adolfo Rangel Delgado como Delegado y del ciudadano Manuel Romero Sánchez como Subdelegado en la comunidad Lindero.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Tapona.*

Se presentó el punto diciendo que, los regidores Catarino Rodríguez Rodríguez y Juan Felipe Rocha Ramos hacían constar que en Tapona los asistentes a la asamblea proponían como Delegado a José Leodegario Rodríguez Bárcenas y como Subdelegada a María Verenice Tovar Camacho. El Presidente Municipal abrió el debate, y al no haber comentarios, solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano José Leodegario Rodríguez Bárcenas como Delegado y de la ciudadana María Verenice Tovar Camacho como Subdelegada en la comunidad Tapona.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por**

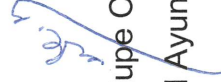
mayoría simple el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:30 ocho horas con treinta minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la LXXI Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.




Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS



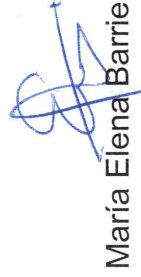
Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres

REGIDORES



Édgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la LXXII Septuagésima Segunda Sesión, Ordinaria, celebrada el día 2 dos de marzo de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento